

Medellín, 03 de diciembre de 2025



NIT. 890.904.996 - 1

Señor(a) PED-3611104-S2R0A

OMAIRA STELLA ALZATE HOYOS

RURAL_190660200600900011_Prov.vereda san francisco

Teléfono: 2345526.

San Luis, Antioquia

Asunto: Notificación por aviso

190660200600900011

Radicado número PED-3611104-S2R0

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL
PÚBLICO EDIFICIO EPM

FIJACIÓN EN CARTELERA

DESFIJACIÓN EN CARTELERA

20 ENE 2026

26 ENE 2026

Advertencia: La notificación
se considera surtida al
finalizar el día siguiente del retiro del aviso

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 24/11/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Cordialmente,



Unidad Soporte Clientes

Cta Técnica Bot 3 Comercial



190660200600900011-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940
Comutador: 3808080 - Fax: 356911
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

estamos ahí

Medellín, 24 de noviembre de 2025

Señor(a) PED-3611104-S2R0
OMAIRA STELLA ALZATE HOYOS
RURAL_190660200600900011_Prov.vereda san francisco
San Luis

Asunto: Respuesta a su solicitud registrada con pedido No. PED-3611104-S2R0.

En respuesta a su requerimiento de fecha 06/11/2025, para el inmueble ubicado en la RURAL_190660200600900011_Prov.vereda san francisco del municipio de San Luis, le informamos que su solicitud para la conexión al servicio de energía ha sido NEGADA debido a que:

- El inmueble no cumple la distancia de seguridad a Redes de Distribución de Energía Eléctrica, (RETIE Res. 90708, art.13)

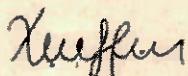
EPM actúa de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 108 de 1997 Artículo 17. "Negación del servicio. La empresa solo podrá negar la solicitud de conexión del servicio en los siguientes casos:

- a) Por razones técnicas susceptibles de ser probadas que estén expresamente previstas en el contrato.
- b) Cuando la zona haya sido declarada como de alto riesgo, según decisión de la autoridad competente
- c) Cuando el suscriptor potencial no cumpla las condiciones establecidas por la autoridad competente.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994.

EPM reitera su permanente disposición para atender las solicitudes de nuestros usuarios, buscando su satisfacción y el cumplimiento de la normatividad.

Cordialmente,



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Centro Operativo : PO.MEDELLIN
Orden de servicio: 18092168

Fecha Pre-Admisión: 10/12/2025 11:15:02

RA548319110CO

Causal Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clasurado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C. *Ex. Herlo C*

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa

2do dd/mm/aaaa

13 ENE 2026

Remitente

42
72

3000
069

Destinatario

Nombre Razón Social: OMARA STELLA ALZATE HOYOS
Dirección: RURAL, VEREDA SAN FRANCISCO
Ciudad: SAN LUIS
Departamento: ANTIOQUIA
Código Postal: 30000
Fecha admisión:

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección:Carrera 58 # 42 - 125 NIT/C.C/T.I:890904996
Referencia:PED-3811104-S2R0 Teléfono:380 80 90 Código Postal:050035072
Ciudad:MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto:ANTIOQUIA Código Operativo:3333469
Tel: Código Postal: Código Operativo:3000069
Ciudad:SAN LUIS_ANTIOQUIA Depto:ANTIOQUIA
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$22.650
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$22.650 COP

Remitente

Destinatario

Observaciones del cliente :



33334693000069RA548319110CO

Principal Sede B.C. Colombia Diagonal 25 B # 85 A 15 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 800 01120 / Tel. contacto: 571 4722000

El usuario da su expresa constancia que tiene conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72. Tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciocliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

3333
469

PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE